



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2020.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N., (ESC 3232/2020)

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2021, el contrato a favor del licenciado José Gabriel CHARRUA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en la Oficina de la Mujer del Tribunal.

2º Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.